

AÑO 2024



Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el proyecto escolar "Mapa de Arte Urbano", promovido por el área de Lenguajes y Producción Cultural del Colegio Padre Fito - Adolfo Fernández.



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén: 03 de septiembre de 2024

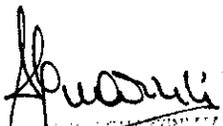
NOTA N°: 148 /2024

Señora:
Presidenta del Concejo Deliberante
Cjal: Claudia Argumero
SU DESPACHO

Ref: Presentación de Proy. DECLARACION

Me dirijo a Usted, al solo efecto de poner a consideración y del grupo de ediles que preside, el presente **Proyecto de DECLARACION** que adjunto para su tratamiento; conforme lo establece el Capítulo II- artículo 76 del reglamento interno.

Sin otro particular, la saludo atentamente.


CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
Concejal - Pto. Bloque POPULAR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El Mapa de Arte Urbano, Y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud presentada por las y los docentes del área de Lenguajes y Producción Cultural del colegio Padre Fito – Adolfo Fernández – de la ciudad de Neuquén, para la declaración de interés municipal del proyecto escolar "Mapa de Arte Urbano".

Que el proyecto "Mapa de Arte Urbano" tiene una doble finalidad: cumplir con los objetivos educativos planteados en la currícula escolar y acercar a los estudiantes al mundo del arte mediante un recorrido por las obras de artistas plásticos de la ciudad;

Que esta iniciativa amplía e incentiva el interés de los estudiantes por el arte, fomentando su apreciación y comprensión de diversas expresiones artísticas presentes en el entorno urbano;

Que el proyecto promueve la reflexión y el análisis crítico en torno a las diferentes interpretaciones que las obras de arte pueden generar;

Que este proyecto fue llevado a adelante con gran éxito en octubre de 2023, demostrando su viabilidad y aceptación por parte de la comunidad educativa; y este año se realizara el día 23 de septiembre.

Que el arte posee un potencial transformador que puede enriquecer las vidas individuales y la comunidad en su conjunto.

Que es importante destacar el impacto positivo de esta iniciativa en el enriquecimiento de la vida cultural de los estudiantes, así como en la promoción del arte y la reflexión crítica en torno a las obras de arte urbano.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el proyecto escolar "Mapa de Arte Urbano", promovido por las y los docentes del área de Lenguajes y Producción Cultural

del colegio Padre Fito – Adolfo Fernández – de la ciudad de Neuquén, en reconocimiento a su contribución al desarrollo cultural y educativo de la comunidad local.

ARTÍCULO 2º): DE FORMA

[Firma]
Dña. Victoria Fernández
Concejala Bloque M.P.N
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

[Firma]
Djal. Santiago Galindez
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

[Firma]
Cjela. Mariana Cofré
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

[Firma]
Dña. Mariana Cofré
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 50383		
Fecha: 04/09/24	Fojas: 02	Hora: 10:40
Firma: <i>[Firma]</i>		
Dirección General Legislativa		

04, 09, 2024	ENTRADA N° 639/2024
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 2263-2024 Nota n° /	
Recibido: <i>[Firma]</i>	
Firma: <i>[Firma]</i>	10/11/24 MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

05, 09, 2024
Por disposición del C. Deliberante Sesión <i>ordinario</i>
N° 15/2024
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa